

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS**  
**PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN**  
**VIGENCIA 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: *“El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría...**”* y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la gestión del riesgo,...**”*.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC, en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.

## **OBJETIVO**

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos y valorar si los controles definidos para cada riesgo son efectivos, con el propósito de contribuir a que los riesgos no se materialicen afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

## **NORMATIVIDAD**

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.
- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.
- Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC.

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Código, Riesgo y Zona de Riesgo	Controles y acción de tratamiento e indicador	Descripción del control	Evaluación
<p><b>GCE-RG1</b> Posibilidad de Desarrollo de asesorías sin el lleno de requisitos o incumpliendo los procedimientos y las normas establecidas por falta de competencia de los funcionarios debido a deficiencias en la vinculación del personal.</p> <p><b>PROBABILIDAD</b> Improbable</p> <p><b>IMPACTO</b> Moderado</p> <p><b>ZONA DE RIESGO</b> Baja</p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <p>1. Mantener controles establecidos.</p> <p><b>INDICADOR:</b></p> <p>1. Formato FOR002GCE diligenciado</p> <p>2. Plan de trabajo diligenciado</p> <p>3. Informe de auditoría de control interno</p> <p>4. Actas de reuniones</p>	<p><b>CONTROLES</b></p> <p>1. Los funcionarios encargados de la asesoría, deben diligenciar el formato FOR002GCE.</p> <p>2. Por parte de los auditores designados, se realiza la evaluación del normograma de los diferentes procesos evaluados y del propio.</p> <p>3. La jefatura de la oficina realiza procesos de selección y actualización permanente de los funcionarios, en torno a los temas relacionados con su gestión.</p>	<p>1. Durante el año 2020 no se realizaron asesorías de forma presencial por lo cual no se llevó a cabo el diligenciamiento del FOR002GCE, sin embargo en la formulación de los planes de mejoramiento, se rindió asesoría a los proceso que así lo solicitaron.</p> <p>2. El plan de trabajo se diligenció y fue aprobado por el comité de coordinación de control interno, el mismo con sus modificaciones se encuentra publicado y puede ser consultado en el link: <a href="http://controlinterno.pedagogica.edu.co/planes-de-trabajo-vigencia-2020/">http://controlinterno.pedagogica.edu.co/planes-de-trabajo-vigencia-2020/</a></p> <p>3. Los informes de auditoría fueron remitidas a las dependencias dentro de los tiempos establecidos, los mismos pueden ser consultado en el link: <a href="http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2020-auditorias-y-seguimientos/">http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2020-auditorias-y-seguimientos/</a></p> <p>4. A fin de tener una constante actualización de los funcionarios en la vigencia 2020 se recibieron capacitaciones internas como lo fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción y comprensión de textos – 05 junio de 2020</li> <li>• Actualización decretos COVID-19 – junio 2020</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidades funcionarios públicos- agosto 2020.</li> </ul> <p>El riesgo esta mitigado gracias a los controles y acciones.</p>
<p><b>GCE-RG2</b> Posibilidad de Desarrollo de asesorías sin el lleno de requisitos o incumpliendo los procedimientos y las normas establecidas por falta de competencia de los funcionarios debido a deficiencias en la vinculación del personal.</p> <p><b>PROBABILIDAD</b> Posible</p> <p><b>IMPACTO</b> Moderado</p> <p><b>ZONA DE RIESGO</b> Baja</p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <p>1. Mantener controles establecidos.</p> <p><b>INDICADOR:</b></p> <p>1. Acta de reunión de apertura de las auditorías.</p> <p>2. Informe de seguimiento.</p> <p>3. Actas de reunión de seguimiento a las actividades.</p> <p>4. Plan de trabajo diligenciado</p>	<p><b>CONTROLES</b></p> <p>1. Los funcionarios de la Oficina de Control interno, desarrollan socializaciones permanentes, frente a las líneas de defensa.</p> <p>2. Los funcionarios de la Oficina de Control interno, en el marco de los seguimientos, fomenta permanentement e el autocontrol y autocuidado en los diferentes proceso.</p> <p>3. La jefatura de la Oficina de Control Interno, comunica permanentement e los cambios que se generan en materia de Control interno.</p> <p>4. La jefatura de control interno, realiza programación del seguimiento a los</p>	<p>1. los auditores durante la vigencia 2020 desarrollaron la apertura de sus auditorías de forma remota, por lo anterior cuentan con la lista de asistencia.</p> <p>2. Los informes de seguimiento producto de las verificaciones realizadas y se encuentran publicados para consulta en el link <a href="http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2020-auditorias-y-seguimientos/">http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2020-auditorias-y-seguimientos/</a></p> <p>3. durante la vigencia 2020, se realizaron las siguientes reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de coordinación de control Interno 14 de febrero de 2020</li> <li>• Seguimiento y avance plan de trabajo 12 de junio de 2020</li> <li>• Capacitación redacción y comprensión de textos, retroalimentación de los informes presentados, autoevaluación lectura comprensiva – 05 de junio de 2020</li> </ul> <p>4. El plan de trabajo se encuentra debidamente aprobado por el comité en cada una de sus versiones y publicado en el link: <a href="http://controlinterno.pedagogica.edu.co/planes-de-trabajo-vigencia-2020/">http://controlinterno.pedagogica.edu.co/planes-de-trabajo-vigencia-2020/</a></p>

		procesos, distribuyendo las actividades en su plan de trabajo anualizado.	
<p><b>GCE-RG2</b> Posibilidad de sanciones administrativas por presentación extemporánea de informes requeridos por los entes externos de control y/o Incumplimiento del programa anual de auditorías debido a falta de oportunidad en la entrega de la información requerida a los procesos.</p> <p><b>PROBABILIDAD</b> Raro</p> <p><b>IMPACTO</b> Catastrófico</p> <p><b>ZONA DE RIESGO</b> Moderada</p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <p>1. Mantener controles establecidos.</p> <p><b>INDICADOR:</b></p> <p>1. Plan de trabajo diligenciado</p> <p>2. Seguimiento en el FOR002.</p> <p>3. Correos electrónicos.</p> <p>4. Plan de trabajo con fechas de presentación - Correos de modificaciones realizadas al plan.</p> <p>5. Liberación y publicación de los informes.</p>	<p><b>CONTROLES</b></p> <p>1. La jefatura de la oficina de control interno, en concertación con los funcionarios, elaboran plan de trabajo interno que obedece al cumplimiento normativo</p> <p>2. El equipo de trabajo, realiza seguimiento a las actividades</p> <p>3. Correo electrónico, a las áreas para recordar fechas de entrega de los insumos para los informes.</p> <p>4. Los funcionarios del proceso, realizan verificación de las páginas de entes externos.</p> <p>5. La jefatura de la Oficina de Control Interno, realiza verificación de los informes, vistos buenos, firma y</p>	<p>El control a estas actividades se ha realizado oportunamente, con el seguimiento mensual de actividad, en el plan de trabajo, los informes se encuentran publicados en el minisitio de la Oficina de Control Interno y pueden ser consultados en el link:</p> <p><a href="http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2020-auditorias-y-seguimientos/">http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2020-auditorias-y-seguimientos/</a></p> <p>lo anterior atendiendo al plan de trabajo establecido y aprobado el cual se encuentra publicado en el espacio destinado para tal fin:</p> <p><a href="http://controlinterno.pedagogica.edu.co/planes-de-trabajo-vigencia-2020/">http://controlinterno.pedagogica.edu.co/planes-de-trabajo-vigencia-2020/</a></p> <p>Todos los funcionarios de la OCI, permanentes verifican los cambios de cronogramas o requerimientos de entes externos.</p> <p>La jefatura de la OCI, revisa, aprueba, firma todos y cada uno de los informes y seguimientos que se presentan por los auditores.</p>

		liberación de los mismos en los tiempos establecidos.	
--	--	-------------------------------------------------------	--

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

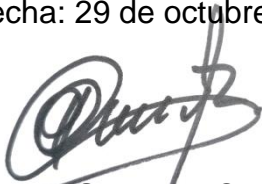
Es importante que se verifique la redacción y coherencia de las acciones propuestas tanto para el riesgo uno como para el segundo y en lo posible dejar una acción por cada indicador.

El área suministró las evidencias dentro de los tiempos acordados y así mismo de la manera solicitada.

Se exhorta a la Oficina de Control Interno, a realizar un seguimiento o monitoreo periódico al cumplimiento de las acciones y de los controles, como un ejercicio de autocontrol y autogestión de las dependencias.

El Proceso de Gestión Control y Evaluación, manifestó que los riesgos de gestión se encuentran reformulados para la vigencia 2021, atendiendo los cambios y las dinámicas cambiantes.

Fecha: 29 de octubre de 2021



**ARELYS VALENCIA VALENCIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diana Sánchez – OCI  
Revisó: Maggiber Hernández PI.- OCI